

Tejate marañedo.

SELLO QVARTO, VEINTE
Y MARAVLDIS, AÑO DE MIL
SE TECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Muyestos suyos perpetuamente, seguros que le
referido my permanero consta de los Documentos
de que huiches presentacion en el mío consejo de
los oculos, y replicacion puse servido en la
ciudad Romana de Aspasia, el Correspondiente
titulo dela Provincia el mencionado oficio, y para
el uso y ejercicio o como lo mi mercio puse, y este
poder al nominado mi Consejo con lo expuesto en
su plazo por el mi fiscal etenido acien expedir
estaria carta, por lo qual atencion de la humildad
y dignicia de vos el dho D^r Antonio Hurtado y Ang
osto y los demás que tristes echo a mi, y da otra
cien y ocho y ochenta, mi voluntad q^{ue}
hacer ya aqui acallante, se ays no siga de
lo expresado villa a villa en las diligencias q^{ue}
dijo Antonio Hurtado nuestro Abuelo, y mas de alli
q^{ue} la Justicia Regimiento, Caballeros, Comendadores
espíales y hombriz que nos de la dha villa de
Córdoba quedando sentados en su Ayuntamiento
como lo tienen a Cuenca, Recibiendo es el
dho D^r Antonio Hurtado y Angosto el Tercer, q^{ue}
y solemnidad acostumbrado el qual asi echo q^{ue}
no se tra manera o consta poseer el dho
oficio q^{ue} os Reciban, hagan, y tengan permiti

